

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid



Número 41

26 de enero de 2012

IX Legislatura

SUMARIO

Página

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-1/2012 RGEP.116.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, instando al Gobierno de la Comunidad a: 1.- Declarar a la Comunidad de Madrid como “Territorio Libre de Transgénicos”; 2.- Llevar a cabo todos los trámites necesarios para declarar la Comunidad de Madrid territorio libre de cultivos transgénicos; 3.- Promover, en los ámbitos de su competencia, la extensión de la declaración a la totalidad del territorio español; 4.- Realizar las acciones necesarias para evaluar los impactos económicos, ambientales o de otra naturaleza que el cultivo de transgénicos esté ocasionando, o pudiera ocasionar, sobre el medio ambiente y sobre los agricultores, tanto ecológicos, como convencionales y 5.- Adoptar todas las medidas necesarias para reducir la presencia de estos cultivos hasta su erradicación en la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 4865-4866
- **PNL-2/2012 RGEP.229.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para que lleve a cabo la modificación legal necesaria para que las pequeñas y medianas empresas puedan pagar el IVA conforme al criterio de caja, de forma que no se vean obligadas a ingresar impuestos que no hayan cobrado. 4867
-

2.6 INTERPELACIONES

- **I-1/2012 RGE.177.** De la Diputada Sra. Fernández Sanz, del GPS, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la necesaria coordinación sociosanitaria en la Comunidad de Madrid para la eficaz atención a las personas dependientes y crónicas. 4868
- **I-2/2012 RGE.228.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la necesaria racionalización de los organismos duplicados con la Administración General del Estado, organismos, entes y empresas dependientes de la Comunidad de Madrid. 4868

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

- **PE-6/2012 RGE.52.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para resolver el conflicto de los celadores del Hospital Infanta Leonor, gestionado por la concesionaria "Hospital de Vallecas, S.A.". 4868
- **PE-7/2012 RGE.53.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si va a tener alguna consecuencia económica para la concesionaria "Hospital de Vallecas, S.A." la huelga de los celadores del Hospital Infanta Leonor ocurrida el 12 de enero de 2012. 4868
- **PE-10/2012 RGE.57.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta a qué corresponde la modificación primera del proyecto de construcción de la carretera M-407, tramo M-404 hasta M-506, aprobada por el Consejo de Gobierno. 4868
- **PE-12/2012 RGE.59.** Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si existe en la actualidad algún tipo de relación jurídica o administrativa entre la Comunidad de Madrid y la Asociación ALPHA 66. 4869
- **PE-21/2012 RGE.95.** Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha las conclusiones de la Comisión que analizó la situación de la Justicia en nuestra Comunidad. 4869

- **PE-22/2012 RGEP.96.** Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la supresión de derechos laborales de los empleados públicos ayuda a mejorar la competitividad. 4869
- **PE-23/2012 RGEP.97.** Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid paliar las graves consecuencias previsibles por la reducción de personal en los juzgados de violencia de género. 4869
- **PE-24/2012 RGEP.98.** Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre opinión que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las modificaciones realizadas por el Gobierno del Estado en la aplicación del IRPF. 4869
- **PE-25/2012 RGEP.99.** Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre razones por las que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha eliminado la representación de usuarios y organizaciones sindicales del Consejo de Administración de Metro. 4869
- **PE-26/2012 RGEP.100.** Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la epidemia de gripe existente en la Comunidad. 4869
- **PE-27/2012 RGEP.101.** Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta cuál es la causa por la que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, está reduciendo la temporalidad en los contratos de los empleados públicos del sector sanitario, educativo y de servicios sociales. 4870
- **PE-28/2012 RGEP.140.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si está previsto realizar la encuesta domiciliaria de movilidad en 2012. 4870

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-52/2012 RGEP.54 (Transformada de PE-8/2012 RGEP.54).** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, sobre media de páginas visitadas por cada acceso a la página web InforJoven de la Comunidad de Madrid. 4870
- **PI-53/2012 RGEP.55 (Transformada de PE-9/2012 RGEP.55).** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, sobre media de páginas visitadas por cada acceso a la página web Carné Joven de la Comunidad de Madrid. 4870

- **PI-54/2012 RGEP.58 (Transformada de PE-11/2012 RGEP.58)**. De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cuánto supone en términos porcentuales el gasto de 11.077.274,00 euros sobre el presupuesto inicial del proyecto de construcción de la carretera M-407, tramo M-404 hasta M-506, aprobado por el Consejo de Gobierno. 4870-4871
- **PI-55/2012 RGEP.60 (Transformada de PE-13/2012 RGEP.60)**. Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre ayudas económicas o materiales que ha realizado la Consejería de Economía y Hacienda en el ejercicio presupuestario del 2011 a la Asociación ALPHA 66. 4871
- **PI-56/2012 RGEP.61 (Transformada de PE-14/2012 RGEP.61)**. Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre ayudas económicas o materiales que ha realizado la Consejería de Presidencia y Justicia en el ejercicio presupuestario del 2011 a la Asociación ALPHA 66. 4871
- **PI-57/2012 RGEP.62 (Transformada de PE-15/2012 RGEP.62)**. Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre ayudas económicas o materiales que ha realizado la Consejería de Transportes e Infraestructuras en el ejercicio presupuestario del 2011 a la Asociación ALPHA 66. 4871
- **PI-58/2012 RGEP.63 (Transformada de PE-16/2012 RGEP.63)**. Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre ayudas económicas o materiales que ha realizado la Consejería de Educación y Empleo en el ejercicio presupuestario del 2011 a la Asociación ALPHA 66. 4871
- **PI-59/2012 RGEP.64 (Transformada de PE-17/2012 RGEP.64)**. Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre ayudas económicas o materiales que ha realizado la Consejería de Asuntos Sociales en el ejercicio presupuestario del 2011 a la Asociación ALPHA 66. 4871
- **PI-60/2012 RGEP.65 (Transformada de PE-18/2012 RGEP.65)**. Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre ayudas económicas o materiales que ha realizado la Consejería de Sanidad en el ejercicio presupuestario del 2011 a la Asociación ALPHA 66. 4871-4872
- **PI-61/2012 RGEP.66 (Transformada de PE-19/2012 RGEP.66)**. Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre ayudas económicas o materiales que ha realizado la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el ejercicio presupuestario del 2011 a la Asociación ALPHA 66. 4872
- **PI-62/2012 RGEP.67 (Transformada de PE-20/2012 RGEP.67)**. Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre ayudas económicas o materiales que ha realizado la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno en el ejercicio presupuestario del 2011 a la Asociación ALPHA 66. 4872

– **PI-63/2012 RGEP.180 (Transformada de PE-29/2012 RGEP.180)**. De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuántas veces se ha reunido en 2011 el Consejo de Madrid para la promoción turística. 4872

– **PI-64/2012 RGEP.182 (Transformada de PE-31/2012 RGEP.182)**. De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, sobre entre las actuaciones de mejora de la competitividad de las empresas y sectores turísticos de la Comunidad de Madrid se contemplan actuaciones de inspección; en relación con lo anterior, se pregunta cuántos inspectores desarrollarán esas actuaciones. 4872

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

– **PE-678(IX)/2011 RGEP.4038**. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01012.4/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4873

– **PE-679(IX)/2011 RGEP.4039**. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 50-CO-00001.2/2009 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4873-4874

– **PE-680(IX)/2011 RGEP.4040**. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01059.1/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4874

– **PE-681(IX)/2011 RGEP.4041**. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01061.4/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4874-4875

– **PE-682(IX)/2011 RGEP.4042**. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01063.6/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4875

– **PE-683(IX)/2011 RGEP.4043**. De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 50-CO-00035.3/2009 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4875-4876

- **PE-684(IX)/2011 RGEF.4044.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01067.1/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4876
- **PE-685(IX)/2011 RGEF.4045.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01058.0/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4877
- **PE-686(IX)/2011 RGEF.4046.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01057.8/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4877-4878
- **PE-687(IX)/2011 RGEF.4047.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01055.6/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4878
- **PE-688(IX)/2011 RGEF.4048.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01017.0/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4878-4879
- **PE-689(IX)/2011 RGEF.4049.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01016.8/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4879
- **PE-690(IX)/2011 RGEF.4050.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01013.5/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4879-4880
- **PE-691(IX)/2011 RGEF.4051.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01048.7/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4880
- **PE-692(IX)/2011 RGEF.4052.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01054.5/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4881

- **PE-693(IX)/2011 RGEF.4053.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01043.2/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4881-4882

- **PE-694(IX)/2011 RGEF.4054.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02062.0/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4882

- **PE-695(IX)/2011 RGEF.4055.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02064.2/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4882-4883

- **PE-696(IX)/2011 RGEF.4056.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02074.4/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4883

- **PE-697(IX)/2011 RGEF.4057.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02087.0/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4883-4884

- **PE-698(IX)/2011 RGEF.4058.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02090.4/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4884

- **PE-699(IX)/2011 RGEF.4059.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02077.7/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4885

- **PE-700(IX)/2011 RGEF.4060.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02736.1/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4885-4886

- **PE-701(IX)/2011 RGEF.4061.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02761.2/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4886

- **PE-702(IX)/2011 RGEF.4062.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02775.8/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4886-4887
- **PE-703(IX)/2011 RGEF.4063.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02786.2/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4887
- **PE-704(IX)/2011 RGEF.4064.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02707.5/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4887-4888
- **PE-705(IX)/2011 RGEF.4065.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02725.7/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4888
- **PE-706(IX)/2011 RGEF.4066.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02727.0/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4889
- **PE-707(IX)/2011 RGEF.4067.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02738.3/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4889-4890
- **PE-708(IX)/2011 RGEF.4068.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02696.1/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4890
- **PE-709(IX)/2011 RGEF.4069.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02740.5/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4890-4891
- **PE-710(IX)/2011 RGEF.4070.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02741.7/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4891

- **PE-711(IX)/2011 RGEF.4071.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02744.1/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4891-4892
- **PE-712(IX)/2011 RGEF.4072.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02745.2/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4892
- **PE-713(IX)/2011 RGEF.4073.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02746.3/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4893
- **PE-714(IX)/2011 RGEF.4074.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02747.4/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4893-4894
- **PE-715(IX)/2011 RGEF.4075.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02748.5/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4894
- **PE-716(IX)/2011 RGEF.4076.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02749.6/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4894-4895
- **PE-717(IX)/2011 RGEF.4077.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02750.8/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4895
- **PE-718(IX)/2011 RGEF.4078.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01365.8/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4895-4896
- **PE-719(IX)/2011 RGEF.4079.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02751.0/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4896

- **PE-720(IX)/2011 RGEF.4080.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02752.1/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4897
- **PE-721(IX)/2011 RGEF.4081.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02754.3/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4897-4898
- **PE-722(IX)/2011 RGEF.4082.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02755.4/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4898
- **PE-723(IX)/2011 RGEF.4083.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02756.5/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4898-4899
- **PE-724(IX)/2011 RGEF.4084.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01361.4/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4899
- **PE-725(IX)/2011 RGEF.4085.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02757.6/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4899-4900
- **PE-726(IX)/2011 RGEF.4086.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01362.5/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4900
- **PE-727(IX)/2011 RGEF.4087.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02758.7/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4901
- **PE-728(IX)/2011 RGEF.4088.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01363.6/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4901-4902

- **PE-729(IX)/2011 RGEF.4089.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01360.3/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4902
- **PE-730(IX)/2011 RGEF.4090.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01359.1/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4902-4903
- **PE-731(IX)/2011 RGEF.4091.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02759.8/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4903
- **PE-732(IX)/2011 RGEF.4092.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01357.8/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4903-4904
- **PE-733(IX)/2011 RGEF.4093.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01368.2/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4904
- **PE-734(IX)/2011 RGEF.4094.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02760.1/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4905
- **PE-735(IX)/2011 RGEF.4095.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01366.0/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4905-4906
- **PE-736(IX)/2011 RGEF.4096.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01367.1/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4906
- **PE-737(IX)/2011 RGEF.4097.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos, del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01008.8/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4906-4907

- **PE-738(IX)/2011 RGEF.4098.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-00996.2/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4907
- **PE-739(IX)/2011 RGEF.4099.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-00998.4/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011. 4907-4908
- **PE-854(IX)/2011 RGEF.4260.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a la grave situación económica de la Federación Madrileña de Natación. 4908
- **PE-897(IX)/2011 RGEF.3059 (Transformada de PCOC-170(IX)/2011 RGEF.3059).** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a la grave situación económica de la Federación Madrileña de Natación. 4908

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-6/2012 RGEF.175.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante el Pleno, sobre cambios producidos en los convenios de Servicios Sociales a firmar con los Ayuntamientos y las Mancomunidades de Asuntos Sociales. (Por vía art. 208 RAM). 4909
- **C-7/2012 RGEF.176.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante el Pleno, sobre aplazamiento de la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y sus efectos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 4909-4910

- **C-8/2012 RGEP.178.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante el Pleno, sobre situación de la laguna/depósito de tóxicos, conocida como “Laguna de Aceite”, ubicada en el Parque Regional del Sureste de Madrid, en el término municipal de Arganda del Rey y siendo la finca propiedad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 4910
- **C-15/2012 RGEP.226.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, sobre posición de la Comunidad de Madrid en relación al último Consejo de Política Fiscal y Financiera. (Por vía art. 208 RAM). 4910

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-2/2012 RGEP.93.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre falta de suministro de agua en el asentamiento denominado “El Ventorro” perteneciente al Ayuntamiento de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). . . 4911
- **C-3/2012 RGEP.103.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sra. Directora General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sobre memoria de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2010. (Por vía art. 210 RAM). 4911
- **C-4/2012 RGEP.104.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sobre contrato con número de expediente 465/2010, realizado por el Canal de Isabel II, denominado “Servicios de conservación y limpieza de la red de alcantarillado en el municipio de Rivas Vaciamadrid”. (Por vía art. 209 RAM). 4912
- **C-9/2012 RGEP.183.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sra. Directora General de Turismo ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre objetivos de la Asociación Plataforma Turística de Madrid dotada presupuestariamente con 4 millones de euros. (Por vía art. 210 RAM). 4912
- **C-10/2012 RGEP.185.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre posición de la Comunidad de Madrid en relación al último Consejo de Política Fiscal y Financiera. (Por vía art. 209 RAM). . . . 4912-4913

- **C-11/2012 RGEP.190.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre cambios producidos en la estructura de la Consejería y repercusión en las prioridades de trabajo. (Por vía art. 209 RAM). 4913

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-17/2012 RGEP.74.** Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre se pregunta si cree el Consejo de Gobierno que con la liberalización total de horarios comerciales es posible la conciliación laboral y familiar. 4914

- **PCOP-18/2012 RGEP.75.** Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre se pregunta cuándo piensa facilitar a esta Sede Parlamentaria los informes que justifican el cambio de propiedad del Canal de Isabel II. 4914

- **PCOP-19/2012 RGEP.76.** Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre capital con que cuenta actualmente el Canal de Isabel II. 4914

- **PCOP-20/2012 RGEP.92.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del funcionamiento de la Unidad de Trastorno de Identidad de Género (UTIG) de la Comunidad de Madrid. 4915

- **PCOP-21/2012 RGEP.117.** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre se pregunta cómo tiene previsto la Consejera de Medio Ambiente atajar el progresivo deterioro de la calidad del aire de la Comunidad de Madrid. 4915

- **PCOP-22/2012 RGEP.118.** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre política de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre la construcción de Campos de Golf en la Comunidad de Madrid. 4915-4916

- **PCOP-23/2012 RGEP.119.** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre desde el punto de vista de la Ordenación del Territorio, en Urbanismo y de su impacto en el Medio Ambiente, valoración que hace la Consejera del proyecto conocido como “Las Vegas de Madrid” presentado por el grupo del inversor Sheldon Adelson. 4916

- **PCOP-24/2012 RGEP.127.** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre motivo del despido de los 64 celadores que venían prestando sus servicios en el Hospital Infanta Leonor. 4916

– **PCOP-25/2012 RGE.133.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, sobre se pregunta cómo explica el Gobierno de la Comunidad de Madrid el cierre del ambulatorio de Fuencarral por falta de dinero para rehabilitarlo, mientras se construyen dos hospitales y se plantea una reducción del IRPF. 4916-4917

– **PCOP-26/2012 RGE.221.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre se pregunta si piensa el Gobierno incorporar y cómo lo va a hacer a representantes sindicales y de los usuarios al Consejo de Administración del METRO de Madrid. 4917

– **PCOP-27/2012 RGE.222.** De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid renovar el Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla-La Mancha para la utilización de los Títulos de Abono Transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades que finalizó el 31 de diciembre de 2011. 4917

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

– **PCOC-4/2012 RGE.77.** Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre se pregunta si cree el Consejo de Gobierno que con la liberalización total de horarios comerciales es posible la conciliación laboral y familiar. 4918

– **PCOC-5/2012 RGE.78.** Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre efectos que pueden conllevar para aquellos Ayuntamientos que no firmen el convenio para formar parte del accionariado de la nueva empresa privada del Canal de Isabel II. 4918

– **PCOC-7/2012 RGE.105.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre valoración que realiza la Consejería de Asuntos Sociales sobre los acogimientos de menores en la Comunidad de Madrid. 4919

– **PCOC-8/2012 RGE.106.** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre razones por las que la Consejería de Presidencia y Justicia no se ha adherido al Protocolo de Coordinación para la atención a menores de edad víctimas de malos tratos. 4919

– **PCOC-9/2012 RGE.107.** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre previsiones que tiene sobre la creación y apertura del Museo de Criminología en el municipio de Tielmes. 4919-4920

- **PCOC-10/2012 RGEF.120.** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid previsto presentar ante esta Asamblea un Proyecto de Ley de Caza para la Comunidad de Madrid. 4920
- **PCOC-11/2012 RGEF.121.** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre valoración ambiental del proyecto denominado “Alternativas al empleo de combustibles fósiles en la producción de cemento en la fábrica EL ALTO”, sita en el término municipal de Morata de Tajuña. 4920
- **PCOC-12/2012 RGEF.122.** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre proyecto que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene para la recuperación del Puerto de Navacerrada. 4920-4921
- **PCOC-13/2012 RGEF.123.** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre política de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre la construcción de Campos de Golf en la Comunidad de Madrid. 4921
- **PCOC-14/2012 RGEF.124.** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre desde el punto de vista de la Ordenación del Territorio, en Urbanismo y de su impacto en el Medio Ambiente, valoración que hace la Consejera del proyecto conocido como “Las Vegas de Madrid”, presentado por el grupo del inversor Sheldon Adelson. 4921
- **PCOC-15/2012 RGEF.125.** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre se pregunta si tiene la Sra. Consejera previsto el implementar medidas de protección y recuperación de los suelos agrícolas de la Comunidad de Madrid. 4922
- **PCOC-16/2012 RGEF.126.** De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre se pregunta cómo tiene previsto la Consejera de Medio Ambiente atajar el progresivo deterioro de la calidad del aire de la Comunidad de Madrid. 4922
- **PCOC-17/2012 RGEF.128.** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, sobre previsión que tiene el Gobierno Regional sobre los servicios sanitarios que se venían prestando en el Centro de Especialidades de Fuencarral ante el anuncio de su cierre. 4922-4923

- **PCOC-18/2012 RGEP.132.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, sobre se pregunta cómo explica el Gobierno de la Comunidad de Madrid el cierre del ambulatorio de Fuencarral por falta de dinero para rehabilitarlo mientras se construyen dos hospitales y se plantea una reducción del IRPF. 4923
- **PCOC-19/2012 RGEP.135.** Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre se pregunta si tiene prevista la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la constitución del Consorcio Urbanístico entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo para la terminación de la urbanización Eurovillas. 4923
- **PCOC-20/2012 RGEP.141.** Del Diputado Sr. Fermosel Díaz, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre valoración del Gobierno Regional de la atención prestada por la Consejería de Asuntos Sociales a las personas sin hogar. . . 4923-4924
- **PCOC-21/2012 RGEP.142.** Del Diputado Sr. Fermosel Díaz, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre balance de las actividades formativas realizadas en el Centro Beatriz Galindo enfocadas a los profesionales de los Servicios Sociales. 4924
- **PCOC-22/2012 RGEP.143.** Del Diputado Sr. Fermosel Díaz, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre balance que realiza el Gobierno Regional del Programa Mayores de Cine desde su puesta en funcionamiento. 4924
- **PCOC-23/2012 RGEP.144.** Del Diputado Sr. Fermosel Díaz, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre previsión de la Consejería de Asuntos Sociales en cuanto al futuro del Programa Mayores de Cine. 4925
- **PCOC-24/2012 RGEP.145.** Del Diputado Sr. Fermosel Díaz, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre se pregunta cómo se valora por la Consejería de Asuntos Sociales el programa de Rutas Culturales. 4925
- **PCOC-25/2012 RGEP.146.** Del Diputado Sr. Fermosel Díaz, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la puesta en marcha de nuevos servicios de atención domiciliaria en la Comunidad de Madrid para personas en situación de dependencia. 4925
- **PCOC-26/2012 RGEP.147.** Del Diputado Sr. Fermosel Díaz, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre valoración que realizan los usuarios de residencias para personas en situación de dependencia de la Comunidad de Madrid de los servicios recibidos. 4926

- **PCOC-27/2012 RGE.148.** De la Diputada Sra. Abella Álava, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno Regional en materia de cooperación al desarrollo dirigidas al fomento de los derechos y libertades de las mujeres y de la igualdad entre mujeres y hombres. 4926
- **PCOC-28/2012 RGE.149.** De la Diputada Sra. Abella Álava, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional de los programas de enseñanza de español desarrollados por la Comunidad de Madrid. 4926-4927
- **PCOC-29/2012 RGE.150.** De la Diputada Sra. Abella Álava, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional de los datos de población extranjera empadronada en la Comunidad de Madrid a 1-01-12. 4927
- **PCOC-30/2012 RGE.151.** De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sobre programas especializados que se están desarrollando en los Centros de Atención a personas con discapacidad intelectual del Servicio Regional de Bienestar Social. 4927
- **PCOC-31/2012 RGE.152.** De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sobre valoración del Gobierno Regional del Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos Española para personas con discapacidad auditiva de la Consejería de Asuntos Sociales. 4927-4928
- **PCOC-32/2012 RGE.153.** De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sobre valoración del Gobierno Regional de la ayuda a domicilio especializada para personas con enfermedad mental. 4928
- **PCOC-33/2012 RGE.154.** Del Diputado Sr. Beltrán Pedreira, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre balance de las excavaciones financiadas parcialmente por la Comunidad de Madrid en Pinilla del Valle. 4928
- **PCOC-34/2012 RGE.155.** Del Diputado Sr. Moraga Valiente, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, sobre balance que hace el Gobierno Regional de las convocatorias realizadas a través del Centro Regional de Información y Documentación juvenil durante 2011. 4929
- **PCOC-35/2012 RGE.156.** Del Diputado Sr. Cabrera Orellana, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre se pregunta en qué ha colaborado el IMIDRA con la denominación de origen “Vinos de Madrid”. 4929

- **PCOC-36/2012 RGE.157.** De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre se pregunta en qué estado de ejecución se encuentra el Convenio de erradicación del chabolismo en Madrid. 4929-4930
- **PCOC-37/2012 RGE.158.** De la Diputada Sra. Tormo Mairena, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre medidas que está desarrollando la Consejería de Educación y Empleo a fin de dotar de mayor autonomía a los centros educativos. 4930
- **PCOC-38/2012 RGE.159.** De la Diputada Sra. Tormo Mairena, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre se pregunta en qué consiste el proyecto de Formación Profesional dual que se ha implantado este curso en la Comunidad de Madrid. 4930
- **PCOC-39/2012 RGE.160.** De la Diputada Sra. Tormo Mairena, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre actuaciones que desarrolla la Consejería de Educación y Empleo para incentivar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid. 4930-4931
- **PCOC-40/2012 RGE.161.** De la Diputada Sra. Díaz Ayuso, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre se pregunta cómo piensa la Consejería de Educación y Empleo seguir avanzando en la implantación de las TICs en los centros educativos públicos de la región. 4931
- **PCOC-41/2012 RGE.162.** De la Diputada Sra. Díaz Ayuso, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre actuaciones que realiza la Consejería de Educación y Empleo para la difusión de la prevención en riesgos laborales en los diferentes niveles educativos. 4931
- **PCOC-42/2012 RGE.163.** De la Diputada Sra. Díaz Ayuso, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre se pregunta cómo valora la Consejería de Educación y Empleo la evolución de la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid durante el último año. 4932
- **PCOC-43/2012 RGE.164.** De la Diputada Sra. Díaz Ayuso, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre se pregunta cómo valora la Consejería de Educación y Empleo los resultados de los Programas Mixtos de Formación y Empleo que se desarrollan en la Comunidad de Madrid. 4932
- **PCOC-44/2012 RGE.165.** Del Diputado Sr. Van-Halen Acedo, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre fines que persigue el Bachillerato de Excelencia que este curso ha empezado a funcionar en el IES San Mateo. 4932-4933

- **PCOC-45/2012 RGE.166.** Del Diputado Sr. Van-Halen Acedo, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre medidas de refuerzo y fomento del estudio de la lengua inglesa que tiene prevista la Consejería de Educación y Empleo en los institutos no bilingües. 4933
- **PCOC-46/2012 RGE.167.** Del Diputado Sr. Van-Halen Acedo, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre balance que hace la Consejería de Educación y Empleo del Plan de Formación en Lengua Inglesa destinado a los docentes madrileños. 4933
- **PCOC-47/2012 RGE.168.** Del Diputado Sr. Van-Halen Acedo, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre oferta de enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid para el curso 2011/2012. 4933-4934
- **PCOC-48/2012 RGE.169.** Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre valoración que realiza la Consejería de Educación y Empleo sobre la situación del mercado laboral en la Comunidad de Madrid. 4934
- **PCOC-49/2012 RGE.170.** Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre se pregunta cómo valora la Consejería de Educación y Empleo la evolución del empleo en la Comunidad de Madrid en el último año, de acuerdo a los últimos datos de la Encuesta de Población Activa. 4934
- **PCOC-50/2012 RGE.171.** Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre se pregunta cómo valora la Consejería de Educación y Empleo los últimos datos de paro registrado en la Comunidad de Madrid. 4935
- **PCOC-51/2012 RGE.172.** Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre actuaciones que realiza la Consejería de Educación y Empleo para fomentar el emprendimiento en la Comunidad de Madrid. 4935
- **PCOC-52/2012 RGE.173.** De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre nuevas infraestructuras educativas que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Educación y Empleo en el curso escolar 2011/2012. 4935-4936
- **PCOC-53/2012 RGE.174.** De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre objetivo del Plan Refuerza impulsado por la Consejería de Educación y Empleo en los institutos madrileños. . . 4936

- **PCOC-55/2012 RGE.187.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre iniciativas que tomará el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid con la finalidad de reducir los gastos superfluos de la región. 4936

- **PCOC-56/2012 RGE.188.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre conclusiones que ha obtenido el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. 4936-4937

- **PCOC-57/2012 RGE.189.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre se pregunta en qué se basa el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a proponer reducir impuestos durante el presente ejercicio. 4937

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-3/2012 RGE.50.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, sobre consecuencias sobre la actividad asistencial de la huelga de celadores del Hospital Infanta Leonor ocurrida el 12 de enero de 2012. 4937-4938

- **PI-4/2012 RGE.51.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, sobre datos sobre el seguimiento de la huelga de los celadores del Hospital Infanta Leonor ocurrida el 12 de enero de 2012. 4938

- **PI-5/2012 RGE.56.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, sobre actuaciones previstas en 2012 para la promoción social, cultural y económica de la Dirección General de Infraestructuras. 4938

- **PI-6/2012 RGE.80.** De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre relación de las residencias de personas mayores sancionadas con motivo de las 1931 actuaciones inspectoras realizadas desde el 1 de enero de 2010 hasta el 23 de octubre de 2011. 4938-4939

- **PI-7/2012 RGE.81.** De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre motivo de la sanción impuesta a cada una de las residencias de personas mayores con motivo de las 1931 actuaciones inspectoras realizadas desde el 1 de enero de 2010 hasta el 23 de octubre de 2011. 4939

- **PI-8/2012 RGE.82.** De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre cuantía de la sanción impuesta a cada una de las residencias de personas mayores con motivo de las 1931 actuaciones inspectoras realizadas desde el 1 de enero de 2010 hasta el 23 de octubre de 2011. 4939-4940

- **PI-9/2012 RGE.83.** De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre fechas de la sanción impuesta a cada una de las residencias de personas mayores con motivo de las 1931 actuaciones inspectoras realizadas desde el 1 de enero de 2010 hasta el 23 de octubre de 2011. 4940
- **PI-10/2012 RGE.84.** De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre relación de las residencias de personas mayores que, habiendo sido sancionadas con motivo de las 1931 actuaciones inspectoras realizadas desde el 1 de enero de 2010 hasta el 23 de octubre de 2011, han solventado el motivo de la sanción. 4940
- **PI-11/2012 RGE.85.** De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre fechas en las que las residencias de personas mayores que, habiendo sido sancionadas con motivo de las 1931 actuaciones inspectoras realizadas desde el 1 de enero de 2010 hasta el 23 de octubre de 2011, solventaron el motivo de la sanción. . . 4940-4941
- **PI-13/2012 RGE.94.** Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre número de puestos de trabajo que dejará de contratar la Administración Regional al extender la jornada a 37,5 horas mediante la Ley de Acompañamiento. 4941
- **PI-14/2012 RGE.109.** Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno, sobre número de abonos vendidos (por zonas), durante el año 2010, que menciona la estipulación sexta (Financiación) del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono de transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades, ratificado en la Sesión Plenaria del 15-12-11. 4941-4942
- **PI-15/2012 RGE.110.** Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno, sobre número de abonos vendidos (por zonas), durante el año 2009, que menciona la estipulación sexta (Financiación) del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono de transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades, ratificado en la Sesión Plenaria del 15-12-11. 4942
- **PI-16/2012 RGE.111.** Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno, sobre número de abonos vendidos (por zonas), durante el año 2008, que menciona la estipulación sexta (Financiación) del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono de transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades, ratificado en la Sesión Plenaria del 15-12-11. 4942

- **PI-17/2012 RGEPI.112.** Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno, sobre importe de la aportación económica para el año 2010, con el coeficiente aplicado por la variación de las ventas de dicha anualidad, de acuerdo con la estipulación sexta (Financiación) del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono de transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades, ratificado en la Sesión Plenaria del 15-12-11. 4943
- **PI-18/2012 RGEPI.113.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre expediente completo en relación al Acuerdo de Gobierno de fecha 15-12-11 por el que se convalidan las actuaciones administrativas y el gasto derivado de la ejecución del Acuerdo de 7-10-10, del Consejo de Gobierno, por el que la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior encomienda a la entidad de derecho público Canal de Isabel II la implantación y gestión del servicio de radiotelefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital, desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2011, por un importe de 856.798 euros. 4943
- **PI-19/2012 RGEPI.114.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre dos ejemplares del plano editado y actualizado por el Consorcio Regional de Transportes sobre el servicio de autobuses correspondiente al municipio de Torrelodones. 4943-4944
- **PI-20/2012 RGEPI.130.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, sobre informe remitido por el Ayuntamiento de Madrid a la Consejería de Sanidad que justifica la necesidad de realizar una obra para rehabilitar el edificio del Centro de Especialidades de Fuencarral. 4944
- **PI-21/2012 RGEPI.131.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, sobre estimación del coste que supondría la obra de rehabilitación del edificio del Centro de Especialidades de Fuencarral. 4944
- **PI-22/2012 RGEPI.184.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre coste económico de la campaña publicitaria promocional del Metro de Madrid “Más por Menos”. 4945
- **PI-23/2012 RGEPI.191.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la redacción del proyecto de construcción de una plataforma reservada para el transporte público en la carretera M-506. 4945
- **PI-24/2012 RGEPI.192.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la redacción del proyecto de construcción de una plataforma reservada para el transporte público en la carretera M-607. 4945-4946

- **PI-25/2012 RGEPI.193.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la construcción del “nudo del polideportivo” sobre la M-506 en el término municipal de Fuenlabrada. 4946
- **PI-26/2012 RGEPI.194.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la duplicación de la calzada de la M-113, entre su intersección con la M-100 y la Avenida de Circunvalación en Daganzo de Arriba. 4946
- **PI-27/2012 RGEPI.195.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la construcción de la segunda fase de la M-410, desde la A-42 en Parla a la M-506 en Valdemoro. 4946-4947
- **PI-28/2012 RGEPI.196.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la redacción del proyecto de construcción de las obras de reparación y acondicionamiento de la travesía de la carretera M-226 en Los Santos de la Humosa. 4947
- **PI-29/2012 RGEPI.197.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la redacción del proyecto de construcción de la variante de la carretera M-226 en Los Santos de la Humosa. 4947
- **PI-30/2012 RGEPI.198.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la futura variante de la carretera M-102 en Torrelaguna. 4948
- **PI-31/2012 RGEPI.199.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la mejora del enlace de la M-405 con la M-410 en Humanes. 4948
- **PI-32/2012 RGEPI.200.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la necesaria construcción de un carril adicional de conexión directa de la M-301 con la M-40 sentido MercaMadrid, en el distrito de Villaverde. 4948-4949
- **PI-33/2012 RGEPI.201.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la mejora del enlace entre la Gran Vía de Villaverde construida por la Comunidad de Madrid y la M-301 (Avenida de Los Rosales), permitiendo la incorporación sin peligro a la M-301 sentido Madrid y M-40. 4949

- **PI-34/2012 RGEP.202.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la futura variante de la M-413 en Paracuellos del Jarama. 4949

- **PI-35/2012 RGEP.203.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la redacción de un Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte de la Comunidad de Madrid. 4949-4950

- **PI-36/2012 RGEP.204.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con los estudios realizados para la mejora del sistema tarifario de transportes. 4950

- **PI-37/2012 RGEP.205.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la construcción de accesos desde la M-40 al distrito de La Latina por la carretera de La Fortuna. 4950

- **PI-38/2012 RGEP.206.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la redacción del proyecto de construcción de la glorieta M-406 sentido Getafe, enlazando con la M-45 a la altura de Parquesur. 4951

- **PI-39/2012 RGEP.207.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la redacción del proyecto de construcción de enlace de la carretera M-409 con M-50 en Leganés. 4951

- **PI-40/2012 RGEP.208.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con el desdoblamiento del paso elevado entre los Barrios Valdepelayos y Arroyo Culebro entre la M-406 y la M-407 en Leganés. 4951-4952

- **PI-41/2012 RGEP.209.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la mejora de los accesos al Parque Polvoranca en Leganés. 4952

- **PI-42/2012 RGEP.210.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la redacción de los estudios para la construcción de la variante de la carretera M-405 en Humanes. 4952

- **PI-43/2012 RGE.P.211.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones provisionales de viviendas con protección pública de precio limitado otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio del 2011, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso. 4952-4953
- **PI-44/2012 RGE.P.212.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones provisionales de viviendas con protección pública de régimen básico otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio del 2011, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso. 4953
- **PI-45/2012 RGE.P.213.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones provisionales de viviendas en rehabilitación otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio del 2011, con expresión de la tipología de la actuación subvencionable, número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso. 4953-4954
- **PI-46/2012 RGE.P.214.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones definitivas de viviendas con protección pública para arrendamiento con opción de compra para jóvenes otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio del 2011, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso. 4954
- **PI-47/2012 RGE.P.215.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones definitivas de viviendas con protección pública de precio limitado otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio del 2011, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso. 4954
- **PI-48/2012 RGE.P.216.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones provisionales de viviendas con protección pública para arrendamiento con opción de compra para jóvenes otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio del 2011, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso. 4954-4955
- **PI-49/2012 RGE.P.217.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones definitivas de viviendas con protección pública de régimen básico otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio del 2011, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso. 4955

- **PI-50/2012 RGEPI.218.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones definitivas de viviendas en rehabilitación otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio del 2011, con expresión de la tipología de la actuación subvencionable, número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso. 4955-4956

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 26 de diciembre de 2011, por el que vista la renuncia personal efectuada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Germán Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, se comunica a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de Diputado de esta Asamblea, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor del candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Popular a las elecciones a la Asamblea de Madrid. 4956

- Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 23 de enero de 2012, por el que vista la renuncia personal efectuada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, se comunica a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de Diputada de esta Asamblea, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor del candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Popular a las elecciones a la Asamblea de Madrid. 4956

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 1/2012 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 17 de enero de 2012, por la que se convoca para su provisión por comisión de servicios entre funcionarios de carrera de la Asamblea de Madrid del Cuerpo de Subalternos, Escala de Conductores, el puesto de trabajo núm. 229, “Jefe de la Unidad de Conductores”. 4957-4958

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PNL-1/2012 RGEP.116 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, instando al Gobierno de la Comunidad a: 1.- Declarar a la Comunidad de Madrid como "Territorio Libre de Transgénicos"; 2.- Llevar a cabo todos los trámites necesarios para declarar la Comunidad de Madrid territorio libre de cultivos transgénicos; 3.- Promover, en los ámbitos de su competencia, la extensión de la declaración a la totalidad del territorio español; 4.- Realizar las acciones necesarias para evaluar los impactos económicos, ambientales o de otra naturaleza que el cultivo de transgénicos esté ocasionando, o pudiera ocasionar, sobre el medio ambiente y sobre los agricultores, tanto ecológicos, como convencionales y 5.- Adoptar todas las medidas necesarias para reducir la presencia de estos cultivos hasta su erradicación en la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid debería optar por una política de producción agraria de calidad, generadora de empleo y conservadora del Medio Ambiente. La coexistencia al aire libre de cultivos convencionales y ecológicos con cultivos de organismos genéticamente modificados (OGM), conocidos popularmente como transgénicos, hace imposible la garantía por el elevado riesgo de contaminación. Por ello es incompatible una política de producción agraria orientada a la calidad con el cultivo en nuestra Comunidad entre aquella y la existencia de cultivos transgénicos.

La liberación de organismos modificados genéticamente en el medio ambiente supone un elevado riesgo para la biodiversidad y para la salud, ya que en estos momentos ninguna autoridad científica puede garantizar qué efectos tienen los organismos transgénicos sobre la biodiversidad y los consumidores.

De hecho, numerosas regiones de Europa y en España, entre ellas Euskadi y las Islas Baleares, ya se han declarado zonas libres de transgénicos.

De manera reciente se ha hecho más patente la precaución que estos cultivos deben suscitar tras el veto adoptado por el Gobierno de Francia al transgénico más común en España, el maíz MON 810, en

base a la aplicación de la cláusula de salvaguardia a raíz de los datos aportados por el informe de su Alta Autoridad en la materia. Veto francés que se sumó al de los gobiernos de Alemania, Austria y Hungría.

En el mismo se constata que la dispersión del polen de dicha variedad alcanza distancias kilométricas, lo que invalida las garantías de contaminación cruzada, citando también estudios que constatan la aparición de la toxina en la cadena trófica, evidenciando los posibles efectos a largo plazo en fauna invertebrada sobre los que en teoría la toxina no debería tener actividad.

También sostiene que faltan estudios a largo plazo sobre el hombre y la persistencia de la toxina en el medio ambiente.

Los estudios demoscópicos dejan patente que la mayoría de la ciudadanía española y madrileña rechaza que los transgénicos formen parte de la alimentación. De igual forma se ha pronunciado una buena parte de la sociedad civil, a través de personalidades del mundo académico y de organizaciones ciudadanas de diverso ámbito, incluyendo ambientales, agrarias, y de consumidores, a través de la declaración presentada: "Democracia, precaución y medio ambiente", sobre las aplicaciones de la biotecnología en la modificación genética de las plantas, ante la amenaza que representan para la agricultura, la salud, el medio ambiente y la biodiversidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a:

- 1.- Declarar a la Comunidad de Madrid como "Territorio Libre de Transgénicos".
- 2.- Llevar a cabo todos los trámites necesarios para declarar la Comunidad de Madrid territorio libre de cultivos transgénicos.
- 3.- Promover, en los ámbitos de su competencia, la extensión de la declaración a la totalidad del territorio español.
- 4.- Realizar las acciones necesarias para evaluar los impactos económicos, ambientales o de otra naturaleza que el cultivo de transgénicos esté ocasionando, o pudiera ocasionar, sobre el medio ambiente y sobre los agricultores, tanto ecológicos, como convencionales.
- 5.- Adoptar todas las medidas necesarias para reducir la presencia de estos cultivos hasta su erradicación en la Comunidad de Madrid.

— PNL-2/2012 RGE.229 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para que lleve a cabo la modificación legal necesaria para que las pequeñas y medianas empresas puedan pagar el IVA conforme al criterio de caja, de forma que no se vean obligadas a ingresar impuestos que no hayan cobrado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos de grave crisis económica por los que atraviesa España, se hace necesario llevar a cabo reformas estructurales en la economía española que reactiven el crecimiento económico y la creación de empleo.

El tejido empresarial español lo forman fundamentalmente pymes y autónomos, lo que les convierte en el principal motor en la creación de puestos de trabajo. Por ello es necesario que la Administración promueva medidas de apoyo a los emprendedores, tanto desde un punto de vista normativo como fiscal, para garantizar la capacidad de las empresas a la hora de generar empleo y riqueza.

Se hace imprescindible que la Administración esté al lado de las empresas y de la creación de empleo impulsando medidas como la aplicación del criterio de caja para el pago del IVA a pymes y autónomos a fin de aliviar tensiones de tesorería. Así dispondrán de mayores recursos para aumentar la actividad y el empleo y para ser más competitivas internacionalmente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para que lleve a cabo la modificación legal necesaria para que las pequeñas y medianas empresas puedan pagar el IVA conforme al criterio de caja, de forma que no se vean obligadas a ingresar impuestos que no hayan cobrado.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite las Interpelaciones Parlamentarias que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— I-1/2012 RGEP.177 —

De la Diputada Sra. Fernández Sanz, del GPS, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la necesaria coordinación sociosanitaria en la Comunidad de Madrid para la eficaz atención a las personas dependientes y crónicas.

— I-2/2012 RGEP.228 —

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la necesaria racionalización de los organismos duplicados con la Administración General del Estado, organismos, entes y empresas dependientes de la Comunidad de Madrid.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PE-6/2012 RGEP.52 —

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para resolver el conflicto de los celadores del Hospital Infanta Leonor, gestionado por la concesionaria "Hospital de Vallecas, S.A."

— PE-7/2012 RGEP.53 —

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si va a tener alguna consecuencia económica para la concesionaria "Hospital de Vallecas, S.A." la huelga de los celadores del Hospital Infanta Leonor ocurrida el 12 de enero de 2012.

— PE-10/2012 RGEP.57 —

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta a qué corresponde la modificación primera del proyecto de construcción de la carretera M-407, tramo M-404 hasta M-506, aprobada por el Consejo de Gobierno.

— PE-12/2012 RGEP.59 —

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si existe en la actualidad algún tipo de relación jurídica o administrativa entre la Comunidad de Madrid y la Asociación ALPHA 66.

— PE-21/2012 RGEP.95 —

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha las conclusiones de la Comisión que analizó la situación de la Justicia en nuestra Comunidad.

— PE-22/2012 RGEP.96 —

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la supresión de derechos laborales de los empleados públicos ayuda a mejorar la competitividad.

— PE-23/2012 RGEP.97 —

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid paliar las graves consecuencias previsibles por la reducción de personal en los juzgados de violencia de género.

— PE-24/2012 RGEP.98 —

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre opinión que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las modificaciones realizadas por el Gobierno del Estado en la aplicación del IRPF.

— PE-25/2012 RGEP.99 —

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre razones por las que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha eliminado la representación de usuarios y organizaciones sindicales del Consejo de Administración de Metro.

— PE-26/2012 RGEP.100 —

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la epidemia de gripe existente en la Comunidad.

— PE-27/2012 RGEP.101 —

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta cuál es la causa por la que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, está reduciendo la temporalidad en los contratos de los empleados públicos del sector sanitario, educativo y de servicios sociales.

— PE-28/2012 RGEP.140 —

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si está previsto realizar la encuesta domiciliaria de movilidad en 2012.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-52/2012 RGEP.54 —

(Transformada de PE-8/2012 RGEP.54)

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, sobre media de páginas visitadas por cada acceso a la página web InforJoven de la Comunidad de Madrid.

— PI-53/2012 RGEP.55 —

(Transformada de PE-9/2012 RGEP.55)

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, sobre media de páginas visitadas por cada acceso a la página web Carné Joven de la Comunidad de Madrid.

— PI-54/2012 RGEP.58 —

(Transformada de PE-11/2012 RGEP.58)

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cuánto supone

en términos porcentuales el gasto de 11.077.274,00 euros sobre el presupuesto inicial del proyecto de construcción de la carretera M-407, tramo M-404 hasta M-506, aprobado por el Consejo de Gobierno.

— PI-55/2012 RGEP.60 —

(Transformada de PE-13/2012 RGEP.60)

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre ayudas económicas o materiales que ha realizado la Consejería de Economía y Hacienda en el ejercicio presupuestario del 2011 a la Asociación ALPHA 66.

— PI-56/2012 RGEP.61 —

(Transformada de PE-14/2012 RGEP.61)

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre ayudas económicas o materiales que ha realizado la Consejería de Presidencia y Justicia en el ejercicio presupuestario del 2011 a la Asociación ALPHA 66.

— PI-57/2012 RGEP.62 —

(Transformada de PE-15/2012 RGEP.62)

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre ayudas económicas o materiales que ha realizado la Consejería de Transportes e Infraestructuras en el ejercicio presupuestario del 2011 a la Asociación ALPHA 66.

— PI-58/2012 RGEP.63 —

(Transformada de PE-16/2012 RGEP.63)

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre ayudas económicas o materiales que ha realizado la Consejería de Educación y Empleo en el ejercicio presupuestario del 2011 a la Asociación ALPHA 66.

— PI-59/2012 RGEP.64 —

(Transformada de PE-17/2012 RGEP.64)

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre ayudas económicas o materiales que ha realizado la Consejería de Asuntos Sociales en el ejercicio presupuestario del 2011 a la Asociación ALPHA 66.

— PI-60/2012 RGEP.65 —

(Transformada de PE-18/2012 RGEP.65)

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre ayudas económicas o materiales

que ha realizado la Consejería de Sanidad en el ejercicio presupuestario del 2011 a la Asociación ALPHA 66.

—— PI-61/2012 RGEP.66 ——

(Transformada de PE-19/2012 RGEP.66)

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre ayudas económicas o materiales que ha realizado la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el ejercicio presupuestario del 2011 a la Asociación ALPHA 66.

—— PI-62/2012 RGEP.67 ——

(Transformada de PE-20/2012 RGEP.67)

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre ayudas económicas o materiales que ha realizado la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno en el ejercicio presupuestario del 2011 a la Asociación ALPHA 66.

—— PI-63/2012 RGEP.180 ——

(Transformada de PE-29/2012 RGEP.180)

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuántas veces se ha reunido en 2011 el Consejo de Madrid para la promoción turística.

—— PI-64/2012 RGEP.182 ——

(Transformada de PE-31/2012 RGEP.182)

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, sobre entre las actuaciones de mejora de la competitividad de las empresas y sectores turísticos de la Comunidad de Madrid se contemplan actuaciones de inspección; en relación con lo anterior, se pregunta cuántos inspectores desarrollarán esas actuaciones.

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PE-678(IX)/2011 RGE.4038 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01012.4/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-679(IX)/2011 RGE.4039 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 50-CO-00001.2/2009 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece

ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

———— PE-680(IX)/2011 RGE.4040 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01059.1/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

———— PE-681(IX)/2011 RGE.4041 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01061.4/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de

contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-682(IX)/2011 RGEP.4042 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01063.6/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-683(IX)/2011 RGEP.4043 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 50-CO-00035.3/2009 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-684(IX)/2011 RGE.4044 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01067.1/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-685(IX)/2011 RGE.4045 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01058.0/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-686(IX)/2011 RGE.4046 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01057.8/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece

ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-687(IX)/2011 RGE.4047 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01055.6/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-688(IX)/2011 RGE.4048 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01017.0/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de

contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-689(IX)/2011 RGE.4049 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01016.8/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-690(IX)/2011 RGE.4050 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01013.5/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-691(IX)/2011 RGE.4051 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01048.7/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-692(IX)/2011 RGE.4052 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01054.5/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-693(IX)/2011 RGE.4053 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01043.2/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece

ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

———— PE-694(IX)/2011 RGEP.4054 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02062.0/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

———— PE-695(IX)/2011 RGEP.4055 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02064.2/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de

contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-696(IX)/2011 RGE.4056 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02074.4/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-697(IX)/2011 RGE.4057 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02087.0/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-698(IX)/2011 RGE.4058 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02090.4/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-699(IX)/2011 RGE.4059 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02077.7/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-700(IX)/2011 RGE.4060 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02736.1/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece

ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-701(IX)/2011 RGE.4061 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02761.2/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-702(IX)/2011 RGE.4062 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02775.8/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de

contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-703(IX)/2011 RGE.4063 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02786.2/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-704(IX)/2011 RGE.4064 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02707.5/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-705(IX)/2011 RGE.4065 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02725.7/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-706(IX)/2011 RGEF.4066 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02727.0/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-707(IX)/2011 RGEF.4067 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02738.3/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-708(IX)/2011 RGP.4068 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02696.1/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-709(IX)/2011 RGP.4069 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02740.5/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-710(IX)/2011 RGEP.4070 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02741.7/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-711(IX)/2011 RGEP.4071 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02744.1/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-712(IX)/2011 RGEF.4072 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02745.2/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-713(IX)/2011 RGE.4073 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02746.3/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-714(IX)/2011 RGE.4074 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02747.4/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece

ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-715(IX)/2011 RGEP.4075 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02748.5/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-716(IX)/2011 RGEP.4076 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02749.6/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de

contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-717(IX)/2011 RGEF.4077 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02750.8/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-718(IX)/2011 RGEF.4078 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01365.8/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-719(IX)/2011 RGEF.4079 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02751.0/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-720(IX)/2011 RGE.4080 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02752.1/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-721(IX)/2011 RGE.4081 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02754.3/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece

ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-722(IX)/2011 RGEP.4082 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02755.4/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-723(IX)/2011 RGEP.4083 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02756.5/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de

contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-724(IX)/2011 RGE.4084 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01361.4/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-725(IX)/2011 RGE.4085 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02757.6/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-726(IX)/2011 RGE.4086 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01362.5/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-727(IX)/2011 RGEF.4087 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02758.7/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-728(IX)/2011 RGEF.4088 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01363.6/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-729(IX)/2011 RGE.4089 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01360.3/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-730(IX)/2011 RGE.4090 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01359.1/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-731(IX)/2011 RGEP.4091 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02759.8/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-732(IX)/2011 RGEP.4092 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01357.8/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-733(IX)/2011 RGEF.4093 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01368.2/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-734(IX)/2011 RGEP.4094 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-02760.1/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-735(IX)/2011 RGEP.4095 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01366.0/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece

ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-736(IX)/2011 RGEP.4096 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01367.1/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-737(IX)/2011 RGEP.4097 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos, del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-01008.8/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de

contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-738(IX)/2011 RGE.4098 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-00996.2/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

— PE-739(IX)/2011 RGE.4099 —

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Gobierno, sobre razones que justifican el retraso de la inscripción en el Registro de Contratos del contrato adjudicado en el año 2010, con expediente: 07-EC-00998.4/2010 y registrado en el segundo trimestre del año 2011.

RESPUESTA

Según establece el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el cómputo del plazo a efectos de su remisión al Registro de Contratos se inicia con la formalización del contrato.

Además de la remisión de la documentación especificada en el Reglamento, el órgano de contratación debe proceder en el mismo plazo a la transmisión electrónica de los datos del expediente desde el SICA (Sistema de Información de la Contratación Administrativa) o desde la aplicación CDR (Comunicación de datos al Registro de Contratos). Esta circunstancia ha producido la frecuente incidencia de que el envío de la documentación y la transmisión electrónica de los datos al Registro no se realizaba simultáneamente, lo que demoraba la inscripción hasta que ambas se producían.

Aunque el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid no establece ningún plazo para proceder a la inscripción de los contratos en Registro, se procura realizar de la manera más eficaz posible, cumpliendo el Registro sus funciones en los plazos requeridos sin perjuicio de que determinadas circunstancias como el cambio de normativa, de aplicativos o de transferencias pueda alterar sus pautas de trabajo.

—— PE-854(IX)/2011 RGEP.4260 ——

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a la grave situación económica de la Federación Madrileña de Natación.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptará todas las medidas que la legislación vigente permita y que garanticen el correcto ejercicio de las funciones públicas que la Federación ejerce por delegación según establece la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid.

—— PE-897(IX)/2011 RGEP.3059 ——

(Transformada de PCOC-170(IX)/2011 RGEP.3059)

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a la grave situación económica de la Federación Madrileña de Natación.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptará todas las medidas que la legislación vigente permita y que garanticen el correcto ejercicio de las funciones públicas que la Federación ejerce por delegación según establece la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-6/2012 RGEP.175 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante el Pleno, sobre cambios producidos en los convenios de Servicios Sociales a firmar con los Ayuntamientos y las Mancomunidades de Asuntos Sociales. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-7/2012 RGEP.176 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante el Pleno, sobre aplazamiento de la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y sus efectos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-8/2012 RGEP.178 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante el Pleno, sobre situación de la laguna/depósito de tóxicos, conocida como “Laguna de Aceite”, ubicada en el Parque Regional del Sureste de Madrid, en el término municipal de Arganda del Rey y siendo la finca propiedad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-15/2012 RGEP.226 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, sobre posición de la Comunidad de Madrid en relación al último Consejo de Política Fiscal y Financiera. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-2/2012 RGEF.93 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre falta de suministro de agua en el asentamiento denominado “El Ventorro” perteneciente al Ayuntamiento de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-3/2012 RGEF.103 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sra. Directora General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sobre memoria de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2010. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-4/2012 RGEP.104 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sobre contrato con número de expediente 465/2010, realizado por el Canal de Isabel II, denominado "Servicios de conservación y limpieza de la red de alcantarillado en el municipio de Rivas Vaciamadrid". (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-9/2012 RGEP.183 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sra. Directora General de Turismo ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre objetivos de la Asociación Plataforma Turística de Madrid dotada presupuestariamente con 4 millones de euros. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-10/2012 RGEP.185 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre posición de la Comunidad de Madrid en relación al último Consejo de Política Fiscal y Financiera. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-11/2012 RGEP.190 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre cambios producidos en la estructura de la Consejería y repercusión en las prioridades de trabajo. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOP-17/2012 RGEP.74 —

Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre se pregunta si cree el Consejo de Gobierno que con la liberalización total de horarios comerciales es posible la conciliación laboral y familiar.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOP-18/2012 RGEP.75 —

Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre se pregunta cuándo piensa facilitar a esta Sede Parlamentaria los informes que justifican el cambio de propiedad del Canal de Isabel II.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOP-19/2012 RGEP.76 —

Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre capital con que cuenta actualmente el Canal de Isabel II.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOP-20/2012 RGEP.92 —

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del funcionamiento de la Unidad de Trastorno de Identidad de Género (UTIG) de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOP-21/2012 RGEP.117 —

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre se pregunta cómo tiene previsto la Consejera de Medio Ambiente atajar el progresivo deterioro de la calidad del aire de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOP-22/2012 RGEP.118 —

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre política de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre la construcción de Campos de Golf en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOP-23/2012 RGEP.119 —

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre desde el punto de vista de la Ordenación del Territorio, en Urbanismo y de su impacto en el Medio Ambiente, valoración que hace la Consejera del proyecto conocido como “Las Vegas de Madrid” presentado por el grupo del inversor Sheldon Adelson.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOP-24/2012 RGEP.127 —

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre motivo del despido de los 64 celadores que venían prestando sus servicios en el Hospital Infanta Leonor.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOP-25/2012 RGEP.133 —

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, sobre se pregunta cómo explica el Gobierno de la Comunidad de Madrid el cierre del ambulatorio de Fuencarral por falta de dinero para rehabilitarlo, mientras se construyen dos hospitales y se plantea una reducción del IRPF.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOP-26/2012 RGEP.221 —

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre se pregunta si piensa el Gobierno incorporar y cómo lo va a hacer a representantes sindicales y de los usuarios al Consejo de Administración del METRO de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOP-27/2012 RGEP.222 —

De la Diputada Sra. Moreno Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid renovar el Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla-La Mancha para la utilización de los Títulos de Abono Transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades que finalizó el 31 de diciembre de 2011.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-4/2012 RGEP.77 —

Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre se pregunta si cree el Consejo de Gobierno que con la liberalización total de horarios comerciales es posible la conciliación laboral y familiar.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-5/2012 RGEP.78 —

Del Diputado Sr. Ruiz López, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre efectos que pueden conllevar para aquellos Ayuntamientos que no firmen el convenio para formar parte del accionariado de la nueva empresa privada del Canal de Isabel II.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-7/2012 RGEF.105 —

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre valoración que realiza la Consejería de Asuntos Sociales sobre los acogimientos de menores en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-8/2012 RGEF.106 —

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre razones por las que la Consejería de Presidencia y Justicia no se ha adherido al Protocolo de Coordinación para la atención a menores de edad víctimas de malos tratos.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-9/2012 RGEF.107 —

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre previsiones que tiene sobre la creación y apertura del Museo de Criminología en el municipio de Tiernes.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-10/2012 RGEP.120 —

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid previsto presentar ante esta Asamblea un Proyecto de Ley de Caza para la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-11/2012 RGEP.121 —

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre valoración ambiental del proyecto denominado "Alternativas al empleo de combustibles fósiles en la producción de cemento en la fábrica EL ALTO", sita en el término municipal de Morata de Tajuña.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-12/2012 RGEP.122 —

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre proyecto que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene para la recuperación del Puerto de Navacerrada.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-13/2012 RGE.123 —

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre política de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre la construcción de Campos de Golf en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-14/2012 RGE.124 —

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre desde el punto de vista de la Ordenación del Territorio, en Urbanismo y de su impacto en el Medio Ambiente, valoración que hace la Consejera del proyecto conocido como “Las Vegas de Madrid”, presentado por el grupo del inversor Sheldon Adelson.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-15/2012 RGE.125 —

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre se pregunta si tiene la Sra. Consejera previsto el implementar medidas de protección y recuperación de los suelos agrícolas de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-16/2012 RGE.126 —

De la Diputada Sra. Villares Atienza, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre se pregunta cómo tiene previsto la Consejera de Medio Ambiente atajar el progresivo deterioro de la calidad del aire de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-17/2012 RGE.128 —

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, sobre previsión que tiene el Gobierno Regional sobre los servicios sanitarios que se venían prestando en el Centro de Especialidades de Fuencarral ante el anuncio de su cierre.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín

Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-18/2012 RGE.132 —

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, sobre se pregunta cómo explica el Gobierno de la Comunidad de Madrid el cierre del ambulatorio de Fuencarral por falta de dinero para rehabilitarlo mientras se construyen dos hospitales y se plantea una reducción del IRPF.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-19/2012 RGE.135 —

Del Diputado Sr. López López, del GPUPyD, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre se pregunta si tiene prevista la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la constitución del Consorcio Urbanístico entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo para la terminación de la urbanización Eurovillas.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-20/2012 RGE.141 —

Del Diputado Sr. Fermosel Díaz, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre valoración del Gobierno Regional de la atención prestada por la Consejería de Asuntos Sociales a las

personas sin hogar.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-21/2012 RGE.142 —

Del Diputado Sr. Ferosel Díaz, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre balance de las actividades formativas realizadas en el Centro Beatriz Galindo enfocadas a los profesionales de los Servicios Sociales.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-22/2012 RGE.143 —

Del Diputado Sr. Ferosel Díaz, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre balance que realiza el Gobierno Regional del Programa Mayores de Cine desde su puesta en funcionamiento.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-23/2012 RGE.144 —

Del Diputado Sr. Fermosel Díaz, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre previsión de la Consejería de Asuntos Sociales en cuanto al futuro del Programa Mayores de Cine.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-24/2012 RGE.145 —

Del Diputado Sr. Fermosel Díaz, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre se pregunta cómo se valora por la Consejería de Asuntos Sociales el programa de Rutas Culturales.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-25/2012 RGE.146 —

Del Diputado Sr. Fermosel Díaz, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la puesta en marcha de nuevos servicios de atención domiciliaria en la Comunidad de Madrid para personas en situación de dependencia.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-26/2012 RGEP.147 —

Del Diputado Sr. Fermosel Díaz, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre valoración que realizan los usuarios de residencias para personas en situación de dependencia de la Comunidad de Madrid de los servicios recibidos.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-27/2012 RGEP.148 —

De la Diputada Sra. Abella Álava, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno Regional en materia de cooperación al desarrollo dirigidas al fomento de los derechos y libertades de las mujeres y de la igualdad entre mujeres y hombres.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-28/2012 RGEP.149 —

De la Diputada Sra. Abella Álava, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional de los programas de enseñanza de español desarrollados por la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de

2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-29/2012 RGE.150 —

De la Diputada Sra. Abella Álava, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Asuntos Sociales, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional de los datos de población extranjera empadronada en la Comunidad de Madrid a 1-01-12.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-30/2012 RGE.151 —

De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sobre programas especializados que se están desarrollando en los Centros de Atención a personas con discapacidad intelectual del Servicio Regional de Bienestar Social.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-31/2012 RGE.152 —

De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sobre valoración del Gobierno Regional del Servicio de Intérpretes de

Lengua de Signos Española para personas con discapacidad auditiva de la Consejería de Asuntos Sociales.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-32/2012 RGEP.153 —

De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sobre valoración del Gobierno Regional de la ayuda a domicilio especializada para personas con enfermedad mental.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-33/2012 RGEP.154 —

Del Diputado Sr. Beltrán Pedreira, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, sobre balance de las excavaciones financiadas parcialmente por la Comunidad de Madrid en Pinilla del Valle.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vicepresidencia, Cultura y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-34/2012 RGE.155 —

Del Diputado Sr. Moraga Valiente, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, sobre balance que hace el Gobierno Regional de las convocatorias realizadas a través del Centro Regional de Información y Documentación juvenil durante 2011.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-35/2012 RGE.156 —

Del Diputado Sr. Cabrera Orellana, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre se pregunta en qué ha colaborado el IMIDRA con la denominación de origen "Vinos de Madrid".

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-36/2012 RGE.157 —

De la Diputada Sra. Álvarez Padilla, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre se pregunta en qué estado de ejecución se encuentra el Convenio de erradicación del chabolismo en Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación

del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-37/2012 RGE.158 —

De la Diputada Sra. Tormo Mairena, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre medidas que está desarrollando la Consejería de Educación y Empleo a fin de dotar de mayor autonomía a los centros educativos.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-38/2012 RGE.159 —

De la Diputada Sra. Tormo Mairena, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre se pregunta en qué consiste el proyecto de Formación Profesional dual que se ha implantado este curso en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-39/2012 RGE.160 —

De la Diputada Sra. Tormo Mairena, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre actuaciones que desarrolla la Consejería de Educación y Empleo para incentivar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

—— PCOC-40/2012 RGE.161 ——

De la Diputada Sra. Díaz Ayuso, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre se pregunta cómo piensa la Consejería de Educación y Empleo seguir avanzando en la implantación de las TICs en los centros educativos públicos de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

—— PCOC-41/2012 RGE.162 ——

De la Diputada Sra. Díaz Ayuso, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre actuaciones que realiza la Consejería de Educación y Empleo para la difusión de la prevención en riesgos laborales en los diferentes niveles educativos.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-42/2012 RGE.163 —

De la Diputada Sra. Díaz Ayuso, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre se pregunta cómo valora la Consejería de Educación y Empleo la evolución de la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid durante el último año.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-43/2012 RGE.164 —

De la Diputada Sra. Díaz Ayuso, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre se pregunta cómo valora la Consejería de Educación y Empleo los resultados de los Programas Mixtos de Formación y Empleo que se desarrollan en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-44/2012 RGE.165 —

Del Diputado Sr. Van-Halen Acedo, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre fines que persigue el Bachillerato de Excelencia que este curso ha empezado a funcionar en el IES San Mateo.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-45/2012 RGE.166 —

Del Diputado Sr. Van-Halen Acedo, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre medidas de refuerzo y fomento del estudio de la lengua inglesa que tiene prevista la Consejería de Educación y Empleo en los institutos no bilingües.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-46/2012 RGE.167 —

Del Diputado Sr. Van-Halen Acedo, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre balance que hace la Consejería de Educación y Empleo del Plan de Formación en Lengua Inglesa destinado a los docentes madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-47/2012 RGE.168 —

Del Diputado Sr. Van-Halen Acedo, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre oferta de enseñanza bilingüe en la Comunidad de Madrid para el curso 2011/2012.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

—— PCOC-48/2012 RGE.169 ——

Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre valoración que realiza la Consejería de Educación y Empleo sobre la situación del mercado laboral en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

—— PCOC-49/2012 RGE.170 ——

Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre se pregunta cómo valora la Consejería de Educación y Empleo la evolución del empleo en la Comunidad de Madrid en el último año, de acuerdo a los últimos datos de la Encuesta de Población Activa.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-50/2012 RGE.171 —

Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre se pregunta cómo valora la Consejería de Educación y Empleo los últimos datos de paro registrado en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-51/2012 RGE.172 —

Del Diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre actuaciones que realiza la Consejería de Educación y Empleo para fomentar el emprendimiento en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-52/2012 RGE.173 —

De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre nuevas infraestructuras educativas que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Educación y Empleo en el curso escolar 2011/2012.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-53/2012 RGE.174 —

De la Diputada Sra. Redondo Alcaide, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Empleo, sobre objetivo del Plan Refuerza impulsado por la Consejería de Educación y Empleo en los institutos madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-55/2012 RGE.187 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre iniciativas que tomará el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid con la finalidad de reducir los gastos superfluos de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-56/2012 RGE.188 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre conclusiones que ha obtenido el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PCOC-57/2012 RGEP.189 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre se pregunta en qué se basa el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a proponer reducir impuestos durante el presente ejercicio.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” las siguientes Peticiones de Información.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-3/2012 RGEP.50 —

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, sobre consecuencias sobre la actividad asistencial de la huelga de celadores del Hospital Infanta Leonor ocurrida el 12 de enero de 2012.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-4/2012 RGEF.51 —

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, sobre datos sobre el seguimiento de la huelga de los celadores del Hospital Infanta Leonor ocurrida el 12 de enero de 2012.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-5/2012 RGEF.56 —

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, sobre actuaciones previstas en 2012 para la promoción social, cultural y económica de la Dirección General de Infraestructuras.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-6/2012 RGEF.80 —

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre relación de las residencias de

personas mayores sancionadas con motivo de las 1931 actuaciones inspectoras realizadas desde el 1 de enero de 2010 hasta el 23 de octubre de 2011.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-7/2012 RGEP.81 —

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre motivo de la sanción impuesta a cada una de las residencias de personas mayores con motivo de las 1931 actuaciones inspectoras realizadas desde el 1 de enero de 2010 hasta el 23 de octubre de 2011.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-8/2012 RGEP.82 —

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre cuantía de la sanción impuesta a cada una de las residencias de personas mayores con motivo de las 1931 actuaciones inspectoras realizadas desde el 1 de enero de 2010 hasta el 23 de octubre de 2011.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la

Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-9/2012 RGEP.83 —

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre fechas de la sanción impuesta a cada una de las residencias de personas mayores con motivo de las 1931 actuaciones inspectoras realizadas desde el 1 de enero de 2010 hasta el 23 de octubre de 2011.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-10/2012 RGEP.84 —

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre relación de las residencias de personas mayores que, habiendo sido sancionadas con motivo de las 1931 actuaciones inspectoras realizadas desde el 1 de enero de 2010 hasta el 23 de octubre de 2011, han solventado el motivo de la sanción.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-11/2012 RGEP.85 —

De la Diputada Sra. Amat Ruiz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre fechas en las que las residencias de personas mayores que, habiendo sido sancionadas con motivo de las 1931 actuaciones inspectoras

realizadas desde el 1 de enero de 2010 hasta el 23 de octubre de 2011, solventaron el motivo de la sanción.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-13/2012 RGEP.94 —

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre número de puestos de trabajo que dejará de contratar la Administración Regional al extender la jornada a 37,5 horas mediante la Ley de Acompañamiento.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-14/2012 RGEP.109 —

Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno, sobre número de abonos vendidos (por zonas), durante el año 2010, que menciona la estipulación sexta (Financiación) del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono de transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades, ratificado en la Sesión Plenaria del 15-12-11.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la

Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-15/2012 RGEPI.110 —

Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno, sobre número de abonos vendidos (por zonas), durante el año 2009, que menciona la estipulación sexta (Financiación) del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono de transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades, ratificado en la Sesión Plenaria del 15 -12-11.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-16/2012 RGEPI.111 —

Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno, sobre número de abonos vendidos (por zonas), durante el año 2008, que menciona la estipulación sexta (Financiación) del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono de transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades, ratificado en la Sesión Plenaria del 15-12-11.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-17/2012 RGEP.112 —

Del Diputado Sr. Jiménez Molero, del GPS, al Gobierno, sobre importe de la aportación económica para el año 2010, con el coeficiente aplicado por la variación de las ventas de dicha anualidad, de acuerdo con la estipulación sexta (Financiación) del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono de transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades, ratificado en la Sesión Plenaria del 15-12-11.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-18/2012 RGEP.113 —

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre expediente completo en relación al Acuerdo de Gobierno de fecha 15-12-11 por el que se convalidan las actuaciones administrativas y el gasto derivado de la ejecución del Acuerdo de 7-10-10, del Consejo de Gobierno, por el que la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior encomienda a la entidad de derecho público Canal de Isabel II la implantación y gestión del servicio de radiotelefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital, desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2011, por un importe de 856.798 euros.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-19/2012 RGEP.114 —

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre dos ejemplares del plano editado y actualizado por el Consorcio Regional de Transportes sobre el servicio de autobuses correspondiente al municipio de Torrelodones.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-20/2012 RGEP.130 —

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, sobre informe remitido por el Ayuntamiento de Madrid a la Consejería de Sanidad que justifica la necesidad de realizar una obra para rehabilitar el edificio del Centro de Especialidades de Fuencarral.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-21/2012 RGEP.131 —

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, sobre estimación del coste que supondría la obra de rehabilitación del edificio del Centro de Especialidades de Fuencarral.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-22/2012 RGEP.184 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre coste económico de la campaña publicitaria promocional del Metro de Madrid "Más por Menos".

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-23/2012 RGEP.191 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la redacción del proyecto de construcción de una plataforma reservada para el transporte público en la carretera M-506.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-24/2012 RGEP.192 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la redacción del proyecto de construcción de una plataforma reservada para el transporte público en la carretera M-607.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la

Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-25/2012 RGEP.193 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la construcción del “nudo del polideportivo” sobre la M-506 en el término municipal de Fuenlabrada.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-26/2012 RGEP.194 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la duplicación de la calzada de la M-113, entre su intersección con la M-100 y la Avenida de Circunvalación en Daganzo de Arriba.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-27/2012 RGEP.195 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la construcción de la segunda fase de la M-410, desde la A-42 en Parla a la M-506 en Valdemoro.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-28/2012 RGEPI.196 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la redacción del proyecto de construcción de las obras de reparación y acondicionamiento de la travesía de la carretera M-226 en Los Santos de la Humosa.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-29/2012 RGEPI.197 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la redacción del proyecto de construcción de la variante de la carretera M-226 en Los Santos de la Humosa.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-30/2012 RGEF.198 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la futura variante de la carretera M-102 en Torrelaguna.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-31/2012 RGEF.199 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la mejora del enlace de la M-405 con la M-410 en Humanes.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-32/2012 RGEF.200 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la necesaria construcción de un carril adicional de conexión directa de la M-301 con la M-40 sentido MercaMadrid, en el distrito de Villaverde.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la

Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-33/2012 RGE.P.201 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la mejora del enlace entre la Gran Vía de Villaverde construida por la Comunidad de Madrid y la M-301 (Avenida de Los Rosales), permitiendo la incorporación sin peligro a la M-301 sentido Madrid y M-40.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-34/2012 RGE.P.202 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la futura variante de la M-413 en Paracuellos del Jarama.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-35/2012 RGE.P.203 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la redacción de un Plan Estratégico de

Infraestructuras del Transporte de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-36/2012 RGEP.204 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con los estudios realizados para la mejora del sistema tarifario de transportes.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-37/2012 RGEP.205 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la construcción de accesos desde la M-40 al distrito de La Latina por la carretera de La Fortuna.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-38/2012 RGEP.206 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la redacción del proyecto de construcción de la glorieta M-406 sentido Getafe, enlazando con la M-45 a la altura de Parquesur.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-39/2012 RGEP.207 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la redacción del proyecto de construcción de enlace de la carretera M-409 con M-50 en Leganés.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-40/2012 RGEP.208 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con el desdoblamiento del paso elevado entre los Barrios Valdepayos y Arroyo Culebro entre la M-406 y la M-407 en Leganés.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la

Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-41/2012 RGEP.209 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la mejora de los accesos al Parque Polvoranca en Leganés.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-42/2012 RGEP.210 —

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno, sobre copia del expediente obrante en la Consejería de Transportes e Infraestructuras en relación con la redacción de los estudios para la construcción de la variante de la carretera M-405 en Humanes.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-43/2012 RGEP.211 —

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones provisionales de viviendas con protección pública de precio limitado otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio del 2011, con expresión del número de viviendas y municipio

en que se localizan en cada caso.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-44/2012 RGEF.212 —

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones provisionales de viviendas con protección pública de régimen básico otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio del 2011, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-45/2012 RGEF.213 —

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones provisionales de viviendas en rehabilitación otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio del 2011, con expresión de la tipología de la actuación subvencionable, número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la

Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-46/2012 RGE.214 —

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones definitivas de viviendas con protección pública para arrendamiento con opción de compra para jóvenes otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio del 2011, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-47/2012 RGE.215 —

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones definitivas de viviendas con protección pública de precio limitado otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio del 2011, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-48/2012 RGE.216 —

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones

provisionales de viviendas con protección pública para arrendamiento con opción de compra para jóvenes otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio del 2011, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-49/2012 RGEF.217 —

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones definitivas de viviendas con protección pública de régimen básico otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio del 2011, con expresión del número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— PI-50/2012 RGEF.218 —

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre relación de calificaciones definitivas de viviendas en rehabilitación otorgadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio del 2011, con expresión de la tipología de la actuación subvencionable, número de viviendas y municipio en que se localizan en cada caso.

ACUERDO

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la

Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADO —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2011, vista la renuncia personal efectuada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Germán Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de Diputado, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Federico Jiménez de Parga Maseda como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Popular a las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 22 de mayo de 2011.

Sede de la Asamblea, 26 de diciembre de 2011.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADA —

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2012, vista la renuncia personal efectuada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de Diputada, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Mario de Utrilla Palombi como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Popular a las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 22 de mayo de 2011.

Sede de la Asamblea, 23 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2012 — DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

CONSIDERANDO la petición de la Ilma. Sra. Directora de Gestión Administrativa, de fecha 17 de enero de 2012, por el que solicita que se realicen las gestiones oportunas para que se cubra provisionalmente en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 229 "Jefe de la Unidad de Conductores", hasta la provisión definitiva mediante el oportuno concurso de méritos.

CONSIDERANDO la vacante del puesto de trabajo núm. 229 "Jefe de la Unidad de Conductores", por la situación de incapacidad temporal en la que se encuentra el titular de dicho puesto de trabajo.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 6. 2 j) del Estatuto del Personal de la Asamblea, y considerando lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de fecha 11 de diciembre de 2006, sobre la designación de funcionarios para la provisión de puestos de trabajo que no tengan carácter definitivo,

RESUELVE^(*)

Convocar para su provisión por comisión de servicios entre funcionarios de carrera de la Asamblea de Madrid del Cuerpo de Subalternos, Escala de Conductores, el puesto de trabajo núm. 229 "Jefe de la Unidad de Conductores", (Grupo C/D, NCD 18 y Complemento Específico 16.299,40 euros anuales).

Podrán tomar parte en este procedimiento los funcionarios de carrera de la Asamblea de Madrid que se encuentren en la situación administrativa de servicio activo y reúnan el resto de los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo para su desempeño.

Los interesados deberán presentar las solicitudes dirigidas al Ilmo. Sr. Secretario General, en el plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios de la Asamblea de Madrid. Dicha solicitud deberá ajustarse al modelo proporcionado por la Sección de Recursos Humanos.

Una vez transcurrido el plazo de presentación, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

^(*) Contra la Presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

La selección se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1.º En primer lugar se valorará la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo pertenecientes al área funcional a que corresponda el que es objeto de provisión, primándose haber realizado funciones propias del puesto ofertado y el desempeño de puestos integrados en el mismo departamento que el que se ofrece. Lo dispuestos en este apartado 1º ha de entenderse circunscrito al ámbito de la Asamblea de Madrid.

2.º Si el criterio anterior no fuera suficiente para realizar la selección se tendrá en cuenta la antigüedad, atendiendo al número de años de servicios prestados por los interesados en la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de enero de 2012.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Propositiones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Propositiones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Propositiones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)

- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

 - Papel 100% reciclado -